

International Cooperation and Assistance – Wednesday 16th November Statement.

Muchas gracias, señor Presidente. Me complace tomar la palabra en nombre de las 13 organizaciones miembros del Grupo de Trabajo sobre Género y Diversidad. Apreciamos la importancia que la Presidencia le ha dado a estas temáticas.

Reconocemos que nos acercamos a un momento crucial para la Convención sobre la prohibición de Minas Antipersonal. Al contemplar la IV Conferencia de Revisión, es necesario hacer un balance de los progresos alcanzados y de los retos que continúan pendientes.

Para comenzar, queremos destacar las buenas noticias. Según el artículo más reciente publicado por UNIDIR en el día de ayer, se ha logrado aumentar el número de mujeres que participan en las reuniones de la Convención. En efecto, en el 2023, el 50% de las delegaciones contó con la participación de al menos una delegada. Por otra parte, se ha incrementado la cantidad de Estados afectados que desagregan sus reportes en términos de género, edad y discapacidad.

Además, de acuerdo con el reporte elaborado por Mine Action Review en 2023, una serie de Estados Parte ha presentado mejoras en la implementación de la Medida 3 del Plan de Acción de Oslo. Queremos felicitar a todos los que han alcanzado progresos este año. En particular, nos complace mencionar que los programas de acción contra minas implementados por la próxima presidencia se han destacado por la inclusión de género y diversidad, en la evaluación de desempeño desarrollada por Mine Action Review. Esperamos con interés trabajar con la presidencia de Camboya para fortalecer estos logros y asegurar su incorporación en el próximo Plan de Acción, garantizando así que ningún grupo social sea dejado de lado.

Adicionalmente, en un estudio del 2019, se determinó que sólo el 20% de las personas que trabajaban en reconocimiento y remoción de minas antipersonal eran mujeres. Gracias a los esfuerzos de esta comunidad, en un estudio de Mines Action Canada publicado esta semana, se demostró que el número de mujeres empleadas en operación contra minas ha aumentado un 10% desde la última Conferencia de Revisión. Si continuamos trabajando en este sentido, en 10 años, podremos alcanzar un sector equitativo en términos de género.

Desafortunadamente, la cantidad de víctimas de minas antipersonal continúa siendo elevada, representada mayoritariamente por hombres y niños. La educación en el riesgo no sólo necesita incluir una perspectiva de género y diversidad, sino que también debe priorizar a la población con mayor probabilidad de sufrir accidentes. Es esencial desarrollar estrategias que nos permitan salvar las vidas de los grupos que se encuentran en mayor riesgo, sin dejar de lado a las mujeres y niñas.

En cuanto a la asistencia a víctimas, debemos continuar trabajando en el reporte de datos desagregado por género, discapacidad, edad y grupos étnicos. Además, los factores de diversidad tienen un impacto en el acceso a servicios de cuidado, como rehabilitación física, oportunidades educativas y de empleo. En este sentido, el análisis del contexto debe analizar los roles y la situación de vulnerabilidad de diversos grupos para facilitar el acceso a servicios por parte de todas las personas.

No obstante, en todo el mundo, se ha observado un retroceso en el avance de las políticas con perspectiva de género, alegando que estos programas son innecesarios, posición que no ha sido respaldada empíricamente por el sector. De la misma manera, los reportes entregados

esta semana por los Estados parte han demostrado que para reducir el impacto de las minas antipersonal debemos incluir a todas las personas que puedan aportar en nuestros esfuerzos colectivos para reducir el impacto de las minas antipersonal y otros artefactos explosivos en la población civil.

Los donantes y socios no deben olvidar que los programas con perspectiva de género pueden también poner el foco en los hombres y niños. En muchas ocasiones, los roles de género exponen a esta población a un mayor riesgo de sufrir incidentes provocados por minas antipersonal.

Por su parte, los Estados afectados deben asegurar la articulación entre sus estrategias de acción contra minas y sus políticas nacionales sobre mujeres, paz y seguridad para seguir avanzando hacia acciones más inclusivas y eficaces. Las solicitudes de extensión bajo el Artículo 5, deben incluir consideraciones de género y diversidad. La creación de grupos de trabajo y políticas específicas sobre la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en las actividades de acción contra minas, constituyen buenas prácticas que deben ser tomadas en consideración. En este sentido, la implementación de estándares nacionales, planes y estrategias de transversalización de género por parte de Camboya, representan un claro ejemplo de éxito para otros Estados afectados.

Todos los Estados Partes deben apoyar la adopción de acciones e indicadores concretos que garanticen la inclusión de una perspectiva de género y diversidad, en el Plan de Acción Siem Reap Angkor. Desde el Plan de Acción de Oslo hemos progresado significativamente y pensando en la Conferencia de Revisión del 2024 tenemos la oportunidad de construir sobre estos logros.

Muchas gracias.